GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2715797



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46939

SANTIAGO, 17 de Junio de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3739 de fecha 09 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Kin Leong LO de nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde 11/05/2011 hasta el 11/05/2012, con su empleador YINGHUA LUO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- COMUNÎQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Depto. Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior ATO DEL IN

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

CDH/PVS/TA [323] 17/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo